

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en provincia y en toda Andalucía, un mes, dos pesetas. En el resto de la Península, un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas. En el extranjero, semestre, 30 pesetas. (La de fuera, pago anticipado).—Número suelto, 10 céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 10 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 2.ª. Los demás anuncios, cada centímetro de altura en 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.75.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: En 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75. Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150. Al ancho de seis: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 225. Al ancho de siete: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 300. Al ancho de ocho: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 375. Al ancho de nueve: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 450. Al ancho de diez: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 525. Al ancho de once: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 600. Al ancho de doce: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 675. Al ancho de trece: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 750. Al ancho de catorce: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 825. Al ancho de quince: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 900. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 975. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.050. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 1.125. Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.200. Al ancho de veinte: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.275. Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.350. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.425. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.500. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.575. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 11.000; en 2.ª, 5.500; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 1.650. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 11.500; en 2.ª, 5.750; en 3.ª, 2.875; en 4.ª, 1.725. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 12.000; en 2.ª, 6.000; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 1.800. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 12.500; en 2.ª, 6.250; en 3.ª, 3.125; en 4.ª, 1.875. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 13.000; en 2.ª, 6.500; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 1.950. Al ancho de treinta: en 1.ª, 13.500; en 2.ª, 6.750; en 3.ª, 3.375; en 4.ª, 2.025. Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 14.000; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.100. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 14.500; en 2.ª, 7.250; en 3.ª, 3.625; en 4.ª, 2.175. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 15.000; en 2.ª, 7.500; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 2.250. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 15.500; en 2.ª, 7.750; en 3.ª, 3.875; en 4.ª, 2.325. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 16.000; en 2.ª, 8.000; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.400. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 16.500; en 2.ª, 8.250; en 3.ª, 4.125; en 4.ª, 2.475. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 17.000; en 2.ª, 8.500; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 2.550. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 17.500; en 2.ª, 8.750; en 3.ª, 4.375; en 4.ª, 2.625. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 18.000; en 2.ª, 9.000; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 2.700. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 18.500; en 2.ª, 9.250; en 3.ª, 4.625; en 4.ª, 2.775. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 19.000; en 2.ª, 9.500; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 2.850. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 19.500; en 2.ª, 9.750; en 3.ª, 4.875; en 4.ª, 2.925. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 20.000; en 2.ª, 10.000; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 3.000. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 20.500; en 2.ª, 10.250; en 3.ª, 5.125; en 4.ª, 3.075. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 21.000; en 2.ª, 10.500; en 3.ª, 5.250; en 4.ª, 3.150. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 21.500; en 2.ª, 10.750; en 3.ª, 5.375; en 4.ª, 3.225. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 22.000; en 2.ª, 11.000; en 3.ª, 5.500; en 4.ª, 3.300. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 22.500; en 2.ª, 11.250; en 3.ª, 5.625; en 4.ª, 3.375. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 23.000; en 2.ª, 11.500; en 3.ª, 5.750; en 4.ª, 3.450. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 23.500; en 2.ª, 11.750; en 3.ª, 5.875; en 4.ª, 3.525. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 24.000; en 2.ª, 12.000; en 3.ª, 6.000; en 4.ª, 3.600. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 24.500; en 2.ª, 12.250; en 3.ª, 6.125; en 4.ª, 3.675. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 25.000; en 2.ª, 12.500; en 3.ª, 6.250; en 4.ª, 3.750. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 25.500; en 2.ª, 12.750; en 3.ª, 6.375; en 4.ª, 3.825. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 26.000; en 2.ª, 13.000; en 3.ª, 6.500; en 4.ª, 3.900. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 26.500; en 2.ª, 13.250; en 3.ª, 6.625; en 4.ª, 3.975. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 27.000; en 2.ª, 13.500; en 3.ª, 6.750; en 4.ª, 4.050. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 27.500; en 2.ª, 13.750; en 3.ª, 6.875; en 4.ª, 4.125. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 28.000; en 2.ª, 14.000; en 3.ª, 7.000; en 4.ª, 4.200. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 28.500; en 2.ª, 14.250; en 3.ª, 7.125; en 4.ª, 4.275. Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 29.000; en 2.ª, 14.500; en 3.ª, 7.250; en 4.ª, 4.350. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 29.500; en 2.ª, 14.750; en 3.ª, 7.375; en 4.ª, 4.425. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 30.000; en 2.ª, 15.000; en 3.ª, 7.500; en 4.ª, 4.500. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 30.500; en 2.ª, 15.250; en 3.ª, 7.625; en 4.ª, 4.575. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 31.000; en 2.ª, 15.500; en 3.ª, 7.750; en 4.ª, 4.650. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 31.500; en 2.ª, 15.750; en 3.ª, 7.875; en 4.ª, 4.725. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 32.000; en 2.ª, 16.000; en 3.ª, 8.000; en 4.ª, 4.800. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 32.500; en 2.ª, 16.250; en 3.ª, 8.125; en 4.ª, 4.875. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 33.000; en 2.ª, 16.500; en 3.ª, 8.250; en 4.ª, 4.950. Al ancho de setenta: en 1.ª, 33.500; en 2.ª, 16.750; en 3.ª, 8.375; en 4.ª, 5.025. Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 34.000; en 2.ª, 17.000; en 3.ª, 8.500; en 4.ª, 5.100. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 34.500; en 2.ª, 17.250; en 3.ª, 8.625; en 4.ª, 5.175. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 35.000; en 2.ª, 17.500; en 3.ª, 8.750; en 4.ª, 5.250. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 35.500; en 2.ª, 17.750; en 3.ª, 8.875; en 4.ª, 5.325. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 36.000; en 2.ª, 18.000; en 3.ª, 9.000; en 4.ª, 5.400. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 36.500; en 2.ª, 18.250; en 3.ª, 9.125; en 4.ª, 5.475. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 37.000; en 2.ª, 18.500; en 3.ª, 9.250; en 4.ª, 5.550. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 37.500; en 2.ª, 18.750; en 3.ª, 9.375; en 4.ª, 5.625. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 38.000; en 2.ª, 19.000; en 3.ª, 9.500; en 4.ª, 5.700. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 38.500; en 2.ª, 19.250; en 3.ª, 9.625; en 4.ª, 5.775. Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 39.000; en 2.ª, 19.500; en 3.ª, 9.750; en 4.ª, 5.850. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 39.500; en 2.ª, 19.750; en 3.ª, 9.875; en 4.ª, 5.925. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 40.000; en 2.ª, 20.000; en 3.ª, 10.000; en 4.ª, 6.000. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 40.500; en 2.ª, 20.250; en 3.ª, 10.125; en 4.ª, 6.075. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 41.000; en 2.ª, 20.500; en 3.ª, 10.250; en 4.ª, 6.150. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 41.500; en 2.ª, 20.750; en 3.ª, 10.375; en 4.ª, 6.225. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 42.000; en 2.ª, 21.000; en 3.ª, 10.500; en 4.ª, 6.300. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 42.500; en 2.ª, 21.250; en 3.ª, 10.625; en 4.ª, 6.375. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 43.000; en 2.ª, 21.500; en 3.ª, 10.750; en 4.ª, 6.450. Al ancho de noventa: en 1.ª, 43.500; en 2.ª, 21.750; en 3.ª, 10.875; en 4.ª, 6.525. Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 44.000; en 2.ª, 22.000; en 3.ª, 11.000; en 4.ª, 6.600. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 44.500; en 2.ª, 22.250; en 3.ª, 11.125; en 4.ª, 6.675. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 45.000; en 2.ª, 22.500; en 3.ª, 11.250; en 4.ª, 6.750. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 45.500; en 2.ª, 22.750; en 3.ª, 11.375; en 4.ª, 6.825. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 46.000; en 2.ª, 23.000; en 3.ª, 11.500; en 4.ª, 6.900. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 46.500; en 2.ª, 23.250; en 3.ª, 11.625; en 4.ª, 6.975. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 47.000; en 2.ª, 23.500; en 3.ª, 11.750; en 4.ª, 7.050. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 47.500; en 2.ª, 23.750; en 3.ª, 11.875; en 4.ª, 7.125. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 48.000; en 2.ª, 24.000; en 3.ª, 12.000; en 4.ª, 7.200. Al ancho de cien: en 1.ª, 48.500; en 2.ª, 24.250; en 3.ª, 12.125; en 4.ª, 7.275. Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 49.000; en 2.ª, 24.500; en 3.ª, 12.250; en 4.ª, 7.350. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 49.500; en 2.ª, 24.750; en 3.ª, 12.375; en 4.ª, 7.425. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 50.000; en 2.ª, 25.000; en 3.ª, 12.500; en 4.ª, 7.500. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 50.500; en 2.ª, 25.250; en 3.ª, 12.625; en 4.ª, 7.575. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 51.000; en 2.ª, 25.500; en 3.ª, 12.750; en 4.ª, 7.650. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 51.500; en 2.ª, 25.750; en 3.ª, 12.875; en 4.ª, 7.725. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 52.000; en 2.ª, 26.000; en 3.ª, 13.000; en 4.ª, 7.800. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 52.500; en 2.ª, 26.250; en 3.ª, 13.125; en 4.ª, 7.875. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 53.000; en 2.ª, 26.500; en 3.ª, 13.250; en 4.ª, 7.950. Al ancho de ciento: en 1.ª, 53.500; en 2.ª, 26.750; en 3.ª, 13.375; en 4.ª, 8.025. Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 54.000; en 2.ª, 27.000; en 3.ª, 13.500; en 4.ª, 8.100. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 54.500; en 2.ª, 27.250; en 3.ª, 13.625; en 4.ª, 8.175. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 55.000; en 2.ª, 27.500; en 3.ª, 13.750; en 4.ª, 8.250. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 55.500; en 2.ª, 27.750; en 3.ª, 13.875; en 4.ª, 8.325. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 56.000; en 2.ª, 28.000; en 3.ª, 14.000; en 4.ª, 8.400. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 56.500; en 2.ª, 28.250; en 3.ª, 14.125; en 4.ª, 8.475. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 57.000; en 2.ª, 28.500; en 3.ª, 14.250; en 4.ª, 8.550. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 57.500; en 2.ª, 28.750; en 3.ª, 14.375; en 4.ª, 8.625. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 58.000; en 2.ª, 29.000; en 3.ª, 14.500; en 4.ª, 8.700. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 58.500; en 2.ª, 29.250; en 3.ª, 14.625; en 4.ª, 8.775. Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 59.000; en 2.ª, 29.500; en 3.ª, 14.750; en 4.ª, 8.850. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 59.500; en 2.ª, 29.750; en 3.ª, 14.875; en 4.ª, 8.925. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 60.000; en 2.ª, 30.000; en 3.ª, 15.000; en 4.ª, 9.000. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 60.500; en 2.ª, 30.250; en 3.ª, 15.125; en 4.ª, 9.075. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 61.000; en 2.ª, 30.500; en 3.ª, 15.250; en 4.ª, 9.150. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 61.500; en 2.ª, 30.750; en 3.ª, 15.375; en 4.ª, 9.225. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 62.000; en 2.ª, 31.000; en 3.ª, 15.500; en 4.ª, 9.300. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 62.500; en 2.ª, 31.250; en 3.ª, 15.625; en 4.ª, 9.375. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 63.000; en 2.ª, 31.500; en 3.ª, 15.750; en 4.ª, 9.450. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 63.500; en 2.ª, 31.750; en 3.ª, 15.875; en 4.ª, 9.525. Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 64.000; en 2.ª, 32.000; en 3.ª, 16.000; en 4.ª, 9.600. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 64.500; en 2.ª, 32.250; en 3.ª, 16.125; en 4.ª, 9.675. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 65.000; en 2.ª, 32.500; en 3.ª, 16.250; en 4.ª, 9.750. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 65.500; en 2.ª, 32.750; en 3.ª, 16.375; en 4.ª, 9.825. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 66.000; en 2.ª, 33.000; en 3.ª, 16.500; en 4.ª, 9.900. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 66.500; en 2.ª, 33.250; en 3.ª, 16.625; en 4.ª, 9.975. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 67.000; en 2.ª, 33.500; en 3.ª, 16.750; en 4.ª, 10.050. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 67.500; en 2.ª, 33.750; en 3.ª, 16.875; en 4.ª, 10.125. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 68.000; en 2.ª, 34.000; en 3.ª, 17.000; en 4.ª, 10.200. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 68.500; en 2.ª, 34.250; en 3.ª, 17.125; en 4.ª, 10.275. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 69.000; en 2.ª, 34.500; en 3.ª, 17.250; en 4.ª, 10.350. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 69.500; en 2.ª, 34.750; en 3.ª, 17.375; en 4.ª, 10.425. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 70.000; en 2.ª, 35.000; en 3.ª, 17.500; en 4.ª, 10.500. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 70.500; en 2.ª, 35.250; en 3.ª, 17.625; en 4.ª, 10.575. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 71.000; en 2.ª, 35.500; en 3.ª, 17.750; en 4.ª, 10.650. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 71.500; en 2.ª, 35.750; en 3.ª, 17.875; en 4.ª, 10.725. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 72.000; en 2.ª, 36.000; en 3.ª, 18.000; en 4.ª, 10.800. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 72.500; en 2.ª, 36.250; en 3.ª, 18.125; en 4.ª, 10.875. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 73.000; en 2.ª, 36.500; en 3.ª, 18.250; en 4.ª, 10.950. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 73.500; en 2.ª, 36.750; en 3.ª, 18.375; en 4.ª, 11.025. Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 74.000; en 2.ª, 37.000; en 3.ª, 18.500; en 4.ª, 11.100. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 74.500; en 2.ª, 37.250; en 3.ª, 18.625; en 4.ª, 11.175. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 75.000; en 2.ª, 37.500; en 3.ª, 18.750; en 4.ª, 11.250. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 75.500; en 2.ª, 37.750; en 3.ª, 18.875; en 4.ª, 11.325. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 76.000; en 2.ª, 38.000; en 3.ª, 19.000; en 4.ª, 11.400. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 76.500; en 2.ª, 38.250; en 3.ª, 19.125; en 4.ª, 11.475. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 77.000; en 2.ª, 38.500; en 3.ª, 19.250; en 4.ª, 11.550. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 77.500; en 2.ª, 38.750; en 3.ª, 19.375; en 4.ª, 11.625. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 78.000; en 2.ª, 39.000; en 3.ª, 19.500; en 4.ª, 11.700. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 78.500; en 2.ª, 39.250; en 3.ª, 19.625; en 4.ª, 11.775. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 79.000; en 2.ª, 39.500; en 3.ª, 19.750; en 4.ª, 11.850. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 79.500; en 2.ª, 39.750; en 3.ª, 19.875; en 4.ª, 11.925. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 80.000; en 2.ª, 40.000; en 3.ª, 20.000; en 4.ª, 12.000. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 80.500; en 2.ª, 40.250; en 3.ª, 20.125; en 4.ª, 12.075. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 81.000; en 2.ª, 40.500; en 3.ª, 20.250; en 4.ª, 12.150. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 81.500; en 2.ª, 40.750; en 3.ª, 20.375; en 4.ª, 12.225. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 82.000; en 2.ª, 41.000; en 3.ª, 20.500; en 4.ª, 12.300. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 82.500; en 2.ª, 41.250; en 3.ª, 20.625; en 4.ª, 12.375. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 83.000; en 2.ª, 41.500; en 3.ª, 20.750; en 4.ª, 12.450. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 83.500; en 2.ª, 41.750; en 3.ª, 20.875; en 4.ª, 12.525. Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 84.000; en 2.ª, 42.000; en 3.ª, 21.000; en 4.ª, 12.600. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 84.500; en 2.ª, 42.250; en 3.ª, 21.125; en 4.ª, 12.675. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 85.000; en 2.ª, 42.500; en 3.ª, 21.250; en 4.ª, 12.750. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 85.500; en 2.ª, 42.750; en 3.ª, 21.375; en 4.ª, 12.825. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 86.000; en 2.ª, 43.000; en 3.ª, 21.500; en 4.ª, 12.900. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 86.500; en 2.ª, 43.250; en 3.ª, 21.625; en 4.ª, 12.975. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 87.000; en 2.ª, 43.500; en 3.ª, 21.750; en 4.ª, 13.050. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 87.500; en 2.ª, 43.750; en 3.ª, 21.875; en 4.ª, 13.125. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 88.000; en 2.ª, 44.000; en 3.ª, 22.000; en 4.ª, 13.200. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 88.500; en 2.ª, 44.250; en 3.ª, 22.125; en 4.ª, 13.275. Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 89.000; en 2.ª, 44.500; en 3.ª, 22.250; en 4.ª, 13.350. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 89.500; en 2.ª, 44.750; en 3.ª, 22.375; en 4.ª, 13.425. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 90.000; en 2.ª, 45.000; en 3.ª, 22.500; en 4.ª, 13.500. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 90.500; en 2.ª, 45.250; en 3.ª, 22.625; en 4.ª, 13.575. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 91.000; en 2.ª, 45.500; en 3.ª, 22.750; en 4.ª, 13.650. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 91.500; en 2.ª, 45.750; en 3.ª, 22.875; en 4.ª, 13.725. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 92.000; en 2.ª, 46.000; en 3.ª, 23.000; en 4.ª, 13.800. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 92.500; en 2.ª, 46.250; en 3.ª, 23.125; en 4.ª, 13.875. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 93.000; en 2.ª, 46.500; en 3.ª, 23.250; en 4.ª, 13.950. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 93.500; en 2.ª, 46.750; en 3.ª, 23.375; en 4.ª, 14.025. Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 94.000; en 2.ª, 47.000; en 3.ª, 23.500; en 4.ª, 14.100. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 94.500; en 2.ª, 47.250; en 3.ª, 23.625; en 4.ª, 14.175. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 95.000; en 2.ª, 47.500; en

pormente las horas que duró tan agra-

Al siguiente día, los nuevos esposos marcharon en viaje de boda a sus posesiones de Benal de las Villas, donde pasarán una temporada.

Después a la feliz pareja una eterna luna de miel.

Artículos para regalar, altas novedades, joyas, terracotas de las reales fábricas de Copenhague; las últimas producciones, y en general lo más nuevo y elegante en artículos de vestir, lo encontrará el público en la sucursal en Granada del *Palais de Nouveautés*, Reyes Católicos, 44.

— Han aprobado el examen previo de Correos, los estudiantes jóvenes don Claudio Torres Monero y don Julio Sastre Contreras, alumnos de la Academia establecida en la Carrera de Genil 46, por los señores Barro, S. del Castillo y Ayuso.

— Se encuentra en Granada de paso para los hijos de Alhama, nuestro paisano el jefe de Correos don Federico García del Real, acompañado de su bella esposa.

— En la iglesia parroquial de San Justo y Pastor y ante el altar mayor, han contraído matrimonio la bella y simpática señorita Carmen González Gómez, con el joven industrial de esta plaza don Antonio García Hidalgo.

Siendo padrinos, don Francisco Gómez y don Eusebio González, tío y hermana respectivamente de la novia.

— Entre los invitados recordamos a la señora doña Encarnación Gómez y don Francisco González, padres de la conyugue, y doña María González, tía de la novia.

Una vez terminado el acto religioso, los invitados se trasladaron a casa de la novia, donde se les sirvió un lunch.

Los novios marcharon a Málaga.

Desembarca eterna luna de miel. De Madrid regresó don Manuel Rodríguez Acosta, acompañado de su bella esposa.

Del mismo punto regresó don Gregorio Abell y Ramírez de Arellano, con su distinguida esposa.

LUMBRERAS

Coliseo Olympia

Empresa Vascograf

Hoy se proyectarán los dos penúltimos episodios titulados *La Ira*, de S. M. el Diner y *S. A. el Amor*, en que ha pasado a formar un el papel de Lucía la que hemos visto que ha sido de la Tour de la Rey, la célebre actriz italiana Fabiano Fabiano, por ser la protagonista en esta segunda época de la novela de Xavier de Montepi, muy difícil de desempeñar y que lo ha sido admirablemente. Mañana se proyectarán los dos últimos episodios titulados *El amor*, en que se da por terminada esta célebre novela.

El sábado próximo se exhibirá la segunda serie de aventuras de Harry-Pist titulada, *El auto volante*, en este episodio, continuamos de los Piratas aéreos que se proyectó en este Coliseo y que se pudo constatar por el espectáculo en la Alameda, el cual despertó un gran interés en el público que concurre a este Coliseo, y que tendamos el gusto de sentir un interesante y emocionante espectáculo.

Se está dando gran impulso a las obras de preparación del escenario para el próximo debut de la compañía Cobena.

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Alameda (Málaga).—Don José García García con don Agustín Navarro Martos y otros, sobre accidente del trabajo. —Abogado, señor Antón, procurador, señor Sabate; secretaría, señor Alonso.

Juzgado del Campillo.—Don Feliciano Elbe Aráoz con don José Rojas González, sobre resolución de un contrato. —Abogados, señores Elorrieta y López Ruiz; procuradores, señores María Quirós y H. Arce; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contras Juan Jiménez Ruiz, por disparo y lesiones. —Abogado, señor Camacho Medina; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado de Base.—Contras José Manuel López Caballero, por atentado. —Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Rodríguez Lora; secretario, señor Serra.

Por la Sala de lo Civil de esta Audiencia se ha dictado sentencia en autos del juzgado de primera instancia de Linares segundis contra don Juan Cimarro y la Compañía La Cruz, sobre reclamación de cantidad, por accidente del trabajo, se confirma la dictada por el juez.

—Por la Sala de lo Criminal sección segunda, se ha dictado sentencia en autos del juzgado de Alhama, contra Francisco Mariano Sevilla, por disparo, se le absuelve libremente y se declaran las costas de oficio.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

—En causa del juzgado de Orgiva, contra José Martín Martín, por el delito de hurto, se le absuelve libremente.

Tratamiento del

CANCER y tumores malignos por el

RADIUM

Dr. Claudio Hernández Ros.—Paseo del

Malcón, letra C. MURCIA

Balnearios de Zújar (Granada)

Estación Zújar-Freila. Línea del Sur de España

— A CINCO HORAS DE GRANADA —

Reuma, nervios, piel, catarras. Nitrogenadas muy radioactivas (1.216 voltios). Aguas cloro-sulfatadas-sódicas, magnésicas, sulfúricas. Temperatura, 39 grados. Caudal, 6.987 litros por minuto.

Durante la anterior temporada se inauguraron los nuevos pabellones, cuyos mobiliarios han sido completados conforme a las exigencias del más refinado confort.

Los servicios de mesa seguirán siendo atendidos con el esmero ya tradicional en el Gran Hotel y Fonda Andalus y en general, al turista encontrará toda clase de comodidades, hermanadas con la economía de sus tarifas, reputadas como las más beneficiosas entre todos los balnearios similares. Hospedaje desde 6 hasta 14 pesetas, todo comprendido. —Teléfono público, Parques, jardines.

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL: 1.º DE MAYO A 20 DE JUNIO

Pedir folletos y presupuestos al Administrador, que reside durante todo el año en el Balneario.

Eléctrica de Diéchar

ALUMBRADO, CILFACCIÓN Y FUERZA

Grandes descuentos

Volteje constante : Servicio permanente

Acciones Cooperativas de Consumo

OFICINAS: CAMPILLO ALTO, 27.

LO DE DATO

Nada de Casanella

FOR TELEGRÁFO

Madrid 11

El juez que entiende en el proceso por el atentado contra el señor Dato, se personó en la cárcel, tomando declaración extensa a los tres individuos detenidos en Barcelona, que llegaron esta mañana a Madrid.

Aunque se desconoce el resultado de las diligencias, se afirma que tuvieron bastante interés.

El juez tomó después declaración a otros detenidos que se encuentran en la cárcel.

Ha celebrado entre ellos varios caeos, pero nada ha contribuido a esclarecer el suceso.

A última hora de la tarde, continuaban los señores y policías sus trabajos para la persecución de Casanella, mostrándose muy confidenciosos en las investigaciones realizadas en el barrio de don Carlos, cercano a la barrida del Puente de Velasco, donde verificaron algunos registros y detuvieron a dos muchachos, hijos de un traperero.

Se produjo gran alarma en el barrio, creyéndose que se trataba de Casanella, hasta que identificados, les pusieron en libertad.

La impresión dominante es que mientras la policía parece ver a Casanella, teniendo los gemelos en posición normal y corriente, el juez cree verlo todo con los gemelos invertidos, o sea, muy alejada la figura del asesino que se busca.

Salón Victoria

PROGRAMA PARA HOY

1.º Simfonia

2.º Estreno de la chistosa película cómica, titulada

BARRIQUITA SOLDADO

3.º Estreno de los episodios quinto y sexto de dos partes cada uno, de la formidable serie americana en ocho episodios, titulada

Tarzan el hombre mono

4.º Estreno de la educativa y artística cinta en colores naturales marca MURRAY CLOSE, titulada

Canal de Kiel y

Nota alemana

BUTAGAS, 50 CENTIMOS

El sábado próximo, 14 de Mayo,

MICKY

la más extraordinaria de todas hasta el día. Con esta colosal comedia se inauguró el Real Cinema de Madrid.

Enmienda de Lerroux

Madrid 11

El señor Lerroux ha presentado hoy una enmienda al proyecto de contrato de Tabacos, diciendo que si el Estado tuviera que hacerse cargo de la Administración de la Renta, conservaría el actual personal que utiliza la Compañía.

Música en el paseo

Esta tarde, de cinco a siete, ejecutará la Banda municipal en la Avenida del Gran Capitán, un concierto popular, con el programa siguiente:

1.º *Songre torera*, pasodoble flamenco, Rafael Benavides.

2.º *Los de España!*, (apirrieto), Mariano San Miguel.

3.º Selección de la revista *Música, Luz y Alegria*, Francisco Alonso.

4.º Fantasía de la zarzuela *Sangre Nueva*, Valverde.

5.º Selección de la ópera *La Mascota*, Andújar.

6.º Pasodoble de la zarzuela *Los Corrales*, F. Alonso.

Dr. Claudio Hernández Ros.—Paseo del

Malcón, letra C. MURCIA

Balnearios de Zújar (Granada)

Estación Zújar-Freila. Línea del Sur de España

— A CINCO HORAS DE GRANADA —

Reuma, nervios, piel, catarras. Nitrogenadas muy radioactivas (1.216 voltios). Aguas cloro-sulfatadas-sódicas, magnésicas, sulfúricas. Temperatura, 39 grados. Caudal, 6.987 litros por minuto.

Durante la anterior temporada se inauguraron los nuevos pabellones, cuyos mobiliarios han sido completados conforme a las exigencias del más refinado confort.

Los servicios de mesa seguirán siendo atendidos con el esmero ya tradicional en el Gran Hotel y Fonda Andalus y en general, al turista encontrará toda clase de comodidades, hermanadas con la economía de sus tarifas, reputadas como las más beneficiosas entre todos los balnearios similares. Hospedaje desde 6 hasta 14 pesetas, todo comprendido. —Teléfono público, Parques, jardines.

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL: 1.º DE MAYO A 20 DE JUNIO

Pedir folletos y presupuestos al Administrador, que reside durante todo el año en el Balneario.

Eléctrica de Diéchar

ALUMBRADO, CILFACCIÓN Y FUERZA

Grandes descuentos

Volteje constante : Servicio permanente

Acciones Cooperativas de Consumo

OFICINAS: CAMPILLO ALTO, 27.

LO DE DATO

Nada de Casanella

FOR TELEGRÁFO

Madrid 11

El juez que entiende en el proceso por el atentado contra el señor Dato, se personó en la cárcel, tomando declaración extensa a los tres individuos detenidos en Barcelona, que llegaron esta mañana a Madrid.

Aunque se desconoce el resultado de las diligencias, se afirma que tuvieron bastante interés.

El juez tomó después declaración a otros detenidos que se encuentran en la cárcel.

Ha celebrado entre ellos varios caeos, pero nada ha contribuido a esclarecer el suceso.

A última hora de la tarde, continuaban los señores y policías sus trabajos para la persecución de Casanella, mostrándose muy confidenciosos en las investigaciones realizadas en el barrio de don Carlos, cercano a la barrida del Puente de Velasco, donde verificaron algunos registros y detuvieron a dos muchachos, hijos de un traperero.

Se produjo gran alarma en el barrio, creyéndose que se trataba de Casanella, hasta que identificados, les pusieron en libertad.

La impresión dominante es que mientras la policía parece ver a Casanella, teniendo los gemelos en posición normal y corriente, el juez cree verlo todo con los gemelos invertidos, o sea, muy alejada la figura del asesino que se busca.

Salón Victoria

D. O. M.
EL SEÑOR

DON RAFAEL PEREGRINA CAPELLI **DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA**

Ha fallecido piadosamente en el Señor, en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P. A.
Su Director espiritual; su desconsolada viuda, doña Enriqueta Gamero Cruz; su hijo, don Enrique Peregrina Gamero; hija política, doña Josefa Garrido Millán; nietos; hermanas, doña Antonia Peregrina Capelli; sobrinos; sobrinos políticos; primos; primos políticos y demás parientes.

RUEGAN encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy jueves, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria placeta de Capuchinas, 23, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS
Granada 12 de Mayo de 1921.

LA SOLEDAD.—Ricardo Moral, Plaza del Palacio Arzobispal.

Las Cortes

Servicio telegráfico y telefónico de EL DEFENSOR

CONGRESO

La sesión de hoy

Madrid 11

A las 3,30 de la tarde se declara abierta la sesión en el Congreso. Preside el señor Sánchez Guerra.

Ocupan el banco azul los señores Aparicio y Argüelles.

La décima para los Ayuntamientos.

El señor Serrano Jover apoya una proposición encaminada a conocer el criterio del Gobierno sobre la aplicación de la autorización que la ley de Presupuestos concede a los Ayuntamientos para que cobren la décima de las contribuciones industrial y territorial con destino a obras públicas en las grandes ciudades.

Le contesta el señor Argüelles, aceptando la proposición.

El señor Besteiro dice que como supone que se persigue autorizar el empréstito proyectado por el Ayuntamiento de Madrid, se opondrá a la proposición porque el plan de obras aprobado es desechable.

Se toma en consideración la proposición, aprobándose en votación ordinaria.

La exportación de aceite.

Confirma la interrelación sobre la exportación de aceite.

El señor Maciá considera insuficiente la cantidad que se ha autorizado exportar.

Esto nada beneficia al consumidor y perjudica al consumidor.

Lamenta que se abandone la política seguida durante la guerra para impedir que perdiéramos los mercados extranjeros.

Condón el gravamen que se ha puesto al aceite y considera que los depósitos se prestan a memorias.

Le contesta el señor Cervera, explicando el alcance de su última Real orden.

Se preocupa de que no falte aceite para el consumo nacional.

Imposible obligar a los detallistas para que vendan aceite a un precio determinado.

Suspende el debate.

Orden del día.

Se toma en consideración una proposición para habilitar la Aduana de El Límite de la Concepción.

Continúa el debate sobre el proyecto de prórroga de

El contrato con la Tabacalera.

El conde de los Andes apoya un voto particular.

Aboga porque se disminuya el tanto por ciento de comisión en la venta de efectos timbrados.

También aboga porque el Estado y la Compañía se asocien para la administración del monopolio y organicen el cultivo del tabaco en España.

Le contesta el señor Bernard, defendiendo el sistema de monopolio actual.

El señor Barcia considera absurdo que la Compañía burle la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Se extraña de que el señor Bernard, que es fiscal de dicho Tribunal, defienda a la Compañía desde el banco azul.

Considera que el proyecto infringe las leyes de Contabilidad.

Combate extensamente el proyecto.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

SENADO

La sesión de hoy

Madrid 11

A las 3,40 de la tarde se abre la sesión en el Senado.

Preside el señor Sánchez Toca.

En el banco azul se sientan los señores Bugallal, Fernández Prida y conde de Lizárraga.

Ruegos y preguntas.

Contestando a la interrelación del señor Esperavé, pidiendo mejoras para los secretarios de Ayuntamientos, dice el ministro de la Gobernación que en breve aparecerá la oportuna disposición en la Gaceta.

El señor Esperavé considera poco explícitas las manifestaciones del ministro.

Le pide que concrete.

El señor García Vagueros resalta la importancia de las funciones de los secretarios.

exalta a que se les aumente los sueldos y a concederles la inamovilidad.

El señor Gutiérrez de la Vega pide al ministro que presente un proyecto de ley concediéndoles las mejoras solicitadas.

El señor Durán y Venloza también se muestra amante de la autonomía municipal.

No debe quitarse a los Ayuntamientos el nombrar libremente a los secretarios.

El señor Royo Villanova se muestra conforme, pero siempre que sean elegidos dentro de aquellos que declare el Estado competentes para ocupar el cargo.

El señor Cano Rueda interviene, mostrándose también conforme con la propuesta.

El señor Bugallal reitera el ofrecimiento de atender las aspiraciones principales de los secretarios.

Las medidas de Millán de Priego.

El señor Royo Villanova se lamenta de que la acauchen algunas reformas del director general de Seguridad.

Se extraña de que el señor Millán de Priego se haya metido a arreglar las cuestiones del tránsito, pues es director de Seguridad, no de Comodidad.

No debe el señor Millán atribuirse funciones propias de los Ayuntamientos.

El señor Bugallal defiende la gestión del director de Seguridad.

En algunos momentos las funciones propias de los Ayuntamientos quedan absorbidas por otras autoridades, según los sucesos que se desarrollan en las calles.

Reconoce que las nuevas disposiciones siempre producen molestias por exceso de celo de los encargados de cumplirlas.

El señor Royo Villanova insiste en que el director de Seguridad debe atender a las funciones que le corresponden únicamente.

El señor González Echevarri expone una interrelación sobre los estragos que ocasionan en Madrid los excesos de la pornografía, casas de juego, cines, etc.

Pide que esto se evite.

El señor Bugallal expone la dificultad de cortar de raíz propagandas que se hacen ocultamente.

Respecto al problema del juego, es muy complejo.

Proyectos.

El ministro de Gracia y Justicia les varios proyectos de ley.

Orden del día.

Se discute el dictamen, pidiendo la exención tributaria para los Sindicatos mercantiles y de artesanos.

El señor Chaparría pide la pala-

ta, pero ausente el ministro de Hacienda, se suspende el debate.

Discútese el crédito para Correos.

El señor Sáenz de Quejana razona sus protestas al aumento de 600 plazas en el Cuerpo de Correos.

Se suspende el debate y reanuda la Cámara en sesiones.

Reanudada la sesión pública, da cuenta del resultado de la reunión de las secciones y se levanta la sesión.

Crónica Religiosa

Santos del día.—Santo Domingo de la Calzada y San Nereo.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de este Santo, con rito rojo y color blanco.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Matías y Capilla Real, a las ocho de la mañana.

En las demás parroquias y conventos, a la oración.

Publico Perpetuo.—En la Capilla Real, Agnelinos, Eclavos del Sagrado Corazón y Religiosos de María Inmaculada.

De las 40 horas.—En Santa Inés, Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y media y nueve menos cuarto; en la Capilla Real, a la misma hora; en San Andrés, San Mateo, San José, San Celedonio, San Pedro, Salvador, San Otilio y San Matías, a las ocho y media; en San Andrés, Agustinos, Capuchinos de Jesús, Religiosos, Angustinos, Perpetuos Socorro, San Juan de Dios, de las siete y media a las once de la mañana; en San José y Santa Escolástica, de siete a diez; en el Sagrado, de ocho a diez; en la Capilla Real, de siete y media a once; en la Capilla Real, de once y cuarto.

En Santa Inés, a las nueve.

Misas de doce en las parroquias, San Jacinto, Magdalena y Santa Inés.

Novena.—A la Virgen de la Fe, en el Sagrado, a las seis de la tarde.

Misa de Mayo.—En San Matías, a las seis de la tarde; en los Jesuitas, Perpetuo Socorro y San Antonio, a las siete.

En las demás parroquias, a la oración.

En los Hospitales, a las siete de la tarde. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

El tron de Extremadura

FOR TELEGRAMA

Madrid 11

Reunidos los representantes en Cortes por Extremadura, acordaron visitar al director de los ferrocarriles del Mediodía, para pedirle el mejoramiento del servicio de trenes a la frontera portuguesa y que lleven coches-camas y restaurant, toda vez que no existen en dicha línea fondas y por tratarse también de un tren internacional.

El que hirió a Manuel

Ayer fué detenido por fuerza de Seguridad, Eduardo Melgarejo Rodríguez, de veintidós años, barbero, autor de las heridas que sufrió el joven Manuel Casares Iñáez, de diez y ocho años, de cuyo suceso tenemos dado cuenta.

DE ORGIVA

El Barrio Bajo en fiestas

Existe en la parroquia de esta ciudad, una preciosa imagen de la Virgen Santa Elvira, la que pertenece a la virtuosa señora doña Carmen Arredondo (q. e. p. d.) que reside en el Barrio Bajo, de esta población, y la cual antes de su fallecimiento le cedió a dicha parroquia, hará próximamente unos cuatro años.

Dada dicha fecha, ha estado abandonada, sin que ninguna persona de esta localidad se haya acordado de ella.

Este año los virtuosos señores don Francisco Orrellana Vigil, don Martín Gallano Gang, don Agustín B. afoz Iñáez y don Agustín Ceballos Garra, que residen en dicho barrio, decidieron festejar la referida imagen, para lo cual se reunieron en comisión y acordaron recaudar entre las personas de esta ciudad algunos fondos, para con ellos y ayudados con la ayuda de un magnífico barbero y veintidós personas, poder realizar su propósito, lo cual ha tenido lugar con el siguiente programa:

Día 7.—A las doce del día, repique general de campanas y disparo de cohetes y palmas reales; a las ocho de la noche, velada por la Banda municipal de esta ciudad, gran iluminación eléctrica y a la veintidós, y bote público por todas las jóvenes de esta población.

Día 8.—A las seis de la mañana, gran fiesta y disparo de cohetes. A las diez, solemne función religiosa, cuya misa fué cantada por el virtuoso párroco don Federico Pérez Delgado.

A las tres de la tarde, magnífica corrida de seis hermosos novillos-toros, los que fueron estoqueados por los diestros de esta ciudad Manuel Calderero y "Panaderito", Rafael Maya "Camisero" y José Arquerio "Latorre", de los que se distinguió este último por los preciosos juegos que realizó con sus bravos enemigos.

A las seis, procesión de la Imagen desde el templo al referido barrio y regreso con asistencia de las autoridades, la comisión de festejos y la referida banda, disparándose en el trayecto ininidad de cohetes. A las nueve de la noche, gran castillo de fuegos artificiales, confeccionado por los inteligentes pirotécnicos de esta don Antonio Martín Yáñez y D. Francisco Torralba Morillas, y velada con otro animado baile.

En resumen, por virtud de dicha función, ha estado esta ciudad animadísima los expresados días 7 y 8, habiéndose disfrutado mucho el público.

Merecen plácemes los citados se-

ñores don Francisco Orrellana, don Martín Gallano, don Agustín B. afoz Iñáez y don Agustín Ceballos, por el celo y actividad con que han cumplido sus propósitos y los damos nuestra enhorabuena, deseando no olviden a dicha Santa.

Se nos olvidaba decir que la fiesta ha resultado con más animación, a causa de que el aeroplano correo que algunos días hace el recorrido, por encima de esta ciudad paraba el día 8, y al observar el piloto que nos encontrábamos en fiesta decidió aterrizar, habiéndolo en la era denominada del «Común» próxima al repelido de barrio, y como casi todo el personal jamás había tenido el gusto de ver tan de cerca esta clase de aparatos, con gran alegría del público, se vio, viéndose al aviador. Saludó y hasta el día que viene.

Ogiva 8 de Mayo de 1921.—Félic Rodríguez Viana, Eduardo Morillas.

Matadero público

Estado demostrativo de la carnalidad hecha en el día de ayer:

Reservos 8 a 350 pesetas kilo. Toros 3, a 340. Vacas 1, a 265. Borregos 131, a 290. Muecos 1, a 279.

Previsos a que se vende en el mercado:

Carne de buey limpio sin hueso, a 50 pesetas kilo. 14. de toro limpia sin hueso, a 475. 11. de toro sucia rastreo a 235. 14. de vaca limpia sin hueso, a 415. 11. de borrego con hueso, a 325.

Notas necrológicas

Falleció el conocido comerciante de esta plaza don Rafael Peregrina Capelli.

Se distinguió el finado por sus bondades y merecimientos.

Por la casa mortuoria desfilan numerosas personas, testimoniando su pesar.

Nos asociamos al dolor que aflige a la familia del señor Peregrina.

En honor de Santa Rita

En los Hospitalicos

El solemne novenario a Santa Rita, en la iglesia de PP. Agustinos (Hospitalicos), comenzará el día 14 del actual.

Todos los días a las nueve, habrá misa solemne. Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., rosario, letanía cantada, sermón, oratorio, cánticos y reserva, terminando con la adoración de la reliquia de la Santa.

El día 22, fiesta de Santa Rita, la misa solemne será a las diez, predicando en ella don Celestino Sanguinetti, capellán real. En la función de la tarde, se dará la bendición papal y se hará la bendición de las rosas.

Predicará durante la novena, los padres Esteban Azcona, Gerardo Migallón, el superior de la Residencia, Angel Sagastume (marto día), y Pedro Orro (los tres días últimos).

El Domingo de Pentecostés se dará la bendición papal por la noche, en la novena de Santa Rita.

En San Pedro

El solemne novenario que en honor de Santa Rita, en la parroquia de San Pedro, se celebra en esta parroquia, comenzará el día 14 de Mayo a las seis de la tarde, estando los sermones a cargo de los señores siguientes:

Día 14, don Eduardo Dódero, de la Compañía de Jesús; 15, don Miguel González Sánchez, cura propio de la parroquia de San Pedro; 16, don José Fernández Arroyo, párroco de Nuestra Señora de las Angustias; 17, don Juan Cuenca Carmona, párroco de la Santa Iglesia Catedral; 18, don Paulino Cobos González, beneficiado de la Catedral; 19, don José Sánchez Quezo, párroco de la Catedral; 20, reverendo padre Fray Eusebio de Rebolter, capuchino; 21, don Manuel Medina Omo, párroco del Sacro Monte; 22, don Esteban Bermejo Alemán, cura propio de Santa María Magdalena.

La función principal será el día 22, a las once de la mañana, siendo orador el señor doctor don Miguel González Sánchez, cura propio de la parroquia de San Pedro.

Todos los días de la novena a las nueve y media de la mañana habrá misa cantada costada por los señores siguientes:

Día 14, don Enrique Moreno Aguilera y señores; 15, don Concepción Rodríguez Acosta, viuda de Méndez Velasco; 16, don Manuel y don Esteban Ribot; 17, don Tomás López Carbonero y señores; 18, público a devoción de don Pedro Arroyo Pineda, por sus padres y demás difuntos de su familia; 19, ídem ídem de doña Carmen Montes de Arroyo, por sus padres y demás difuntos de su familia; 20, ídem ídem de don Manuel Rodríguez Acosta y Peláez y de su esposa doña Angustina González de la Cámara, por sus hijos; 21, don Eduardo López Martínez Guzmán; 22, don Rosario Moreno Aguilera de Fernández de Córdova.

Rogamos a nuestros lectores, suscriptores, anunciantes y a todos los que tengan que dirigirse a EL DEFENSOR DE GRANADA, se sirvan indicar en la dirección

Apartado núm. 36

Los alistas

FOR TELEGRAMA

Madrid 11

En el Hotel Ritz celebraron un banquete 23 diputados y 25 senadores alistas.

El señor Alba requirió la opinión política de los reunidos.

Hablaban los señores Borbolls, Matelio Rivas, Chapspritz, conde de Santa Eugracia, Royo Villanova y otros.

Resumió el señor Alba, diciendo que considera virtualmente hecha la concentración liberal. A ello precisa ir con toda lealtad.

Acordó celebrarse un acto político en Madrid y después otros en diferentes provincias.

El primero será en Valencia. Parece que después del acto de Madrid, celebrará otro los señores Alhucemas, Melquíades y Alba.

Noticias generales

Presupuesto

Se ha enviado al Gobernador para su aprobación, el presupuesto carcelario de Montefrío.

Guardia civil

La de La Calahorra ha denunciado a Miguel Rodríguez, por pastoreo abusivo, y ha detenido a Juan Machado y Juan Sánchez Díez () Catalán, por dirigir amenazas al vecino de Aldéire, José Checa Molina.

La de Algeciras ha detenido a Alfonso Martín, por causar daños en propiedad particular.

La de Torre Cardela ha denunciado a Luis Luis Heredia Torres y Carman Fernández, por pastoreo abusivo.

La de Ojuna a Sebastián García y José Espinosa, por infracción del reglamento de carreteras.

La de Motril ha detenido a Miguel Fernández, reclamado para cumplir condena.

EL ARANCEL

FOR TELEGRAMA

Madrid 11

Se ha dicho que mañana publicará la Gaceta una Real orden de Hacienda para que continúe en vigor provisionalmente el viejo arancel.

También se afirma que está negociándose un *modus vivendi* comercial con Inglaterra sobre la base del antiguo arancel.

D. César Sebastián

COMANDANTE MÉDICO : INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

MEDICINA GENERAL Y ENFERMEDADES SECRETAS

SANCTI SPIRITU, NÚM. 33. ESQUINA REYES CATÓLICOS

De 3 a 5

La Unión y el Feliz Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos.

56 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos y terrestres.

Vendo motor

de gasolina, dos cilindros, semiautov, potencia de 5 a 8 caballos. También se vende una bomba vertical, triple, para elevar 6.000 litros de agua a 100 metros de altura.

Para tratar y verse, Solares, número 5, Granada.

Taller de Calderería

de Alfonso González Rodríguez

Almireceros 1 y 3—Granada

Se hacen toda clase de composiciones con SOLDADURA AUTÓGENA y se admite todo lo concerniente al ramo de calderería.

COMPRO metales de todas clases en partidas grandes o pequeñas.

Importante

Interesa conocer a todos los Nuevos Precios de los Almacenes SAN JOSÉ

Reyes Católicos, número 25

Vapores Correos del Lloyd Latino

Servicios fijos rápidos y directos para los puertos del BRASIL, URUGUAY y LA ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos VALDIVIA y CORDOBA.

CÓRDOBA

saldrá de Almería el 18 de Mayo de 1921, para RIO DE JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA: Un entero, 335 pesetas incluido impuestos; un medio, 277,50; un cuarto, 148,75.

Para más informes, sus consignatarios HIJO DE RICARDO J. MENEZ, S. en C., Boulevard del Príncipe, 75, ALMERIA.

Almacenes de Carbones Minerales LA MAGDALENA

ANTRACITAS : COK METALURGICOS INGLESES : COK DE PILAS : ASTURIANO : HULLAS DE CARDIFF INGLESES Y CARBONES PARA FRAGUA DE LA MISMA PROCEDENCIA

Plaza del Solarillo, 6. Teléfono, 507.

NOTA.—Siendo este el único establecimiento que dispone de Carbones Ingleses, rogamos no se dejen engañar por ofertas que les hagan a los señores consumidores con pretexto de ofrecer de estas procedencias, pues somos los depositarios exclusivos. Para demostrarlo, visite esta casa y se convencerá, viendo nuestras clases. Se envían muestras a quien lo solicite.

###

Los mejores vinos manchegos

Los más selectos, los más sanos, los más brillantes, los de más graduación, los de

JOSE MIRA

MANZANARES (Ciudad Real)

Exportación en bocoyes y fudres de propiedad

Representantes en Granada:

Sampedro y Celaya. — Tel. 15 y 17

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de vaina, sustituye con gran acierto al bicarbonato en todos sus usos.

Solución Benedicta

de glicero-fosfato de cal con CRESOTAL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

DEPOSITO

Dr. Benedicto • S. Bernardo II • Madrid

De venta en la farmacia de D. Nicasio Montes Garzón

Reyes Católicos 20. — GRANADA.

Abonos y primeras materias

Carrillo y Compañía

Sulfato de amoníaco. Nitro Superfosfatos de 18 y 20 de 18 y 20.

Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos.

Almacenes en Granada: Alhóndiga 11 y 13

Dirección y Oficinas: San Antón, 20. GRANADA

Fábrica de Eter Sulfúrico en Atarfe

Nuevo descubrimiento

FOSFORIL

DE T. GONZÁLEZ

Estómago e intestinos se curan siempre con el FOSFORIL, quita el dolor y facilita las digestiones, tonifica el enfermo debilitado, digiere y nutre. Cura la dispepsia, distensión y dolor del estómago e intestinos. Es de maravillosos efectos para la impotencia y se nota el resultado a los ocho días de tratamiento.

Precio: 4,50 peseta el frasco, en toda las farmacias.

Remitiendo en sellos o por Giro Postal pesetas 5,25, se envía a provincias.

Agente general para España don José López Rodríguez, Duque de Alba, 4. — MADRID.

Estómago e impotencia

ACCIDENTES NERVIOSOS

EPILEPSIA

Convulsiones, vértigos, temblores, desmayamientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migrañas, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas se curan tomando el acreditado Elíxir Bertrán Verita en Barcelona, farmacia del autor, plaza Junqueras, Madrid, Pérez Martín y Compañía, calle Alalá, 9. Centros de específicos en todas las buenas farmacias.

Se venden

tres segadoras y dos aventadoras en muy buenas condiciones para el trabajo.

Para verlas y tratar, Campo de San Antón, 9. — Córdoba.

Taller Electro-mecánico

Montaje y reparación de motores y dinamos. Instalaciones de luz, fuerza y bombas. Reparaciones de estufas, planchas y hornos eléctricos. Timbres y toda clase de maquinaria.

José María Vázquez. — Calle del Pan (detrás del Café España, Plaza Nueva).

Granja avícola EL VALLE

MELEGIS (GRANADA)

Galinas muy ponedoras, de gran tamaño, carne delgada y muy suculenta. Castoreas negras, 200 huevos de postura anual. Orpington Leonadas y Plymouth Rock Barrada, 170 de postura anual.

Venta de huevos para incubación, 12 pesetas docena.

Desde Junio, venta de pollos sonados.

Para detalles y pedidos, a D. Miguel Fernández, Jiménez, calle de Molinos, 42, segundo, Granada; o a D. Enrique Gómez, en Melegis.

NOTA.—Todo encargo deberá venir acompañado de su importe.

VICHY CATALAN

Baños de primer orden. Temporada de 1 de Mayo a 30 de Octubre. Montado a la altura de los mejores del Extranjero.

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavilla (Gerona).—Teléfono de la red de Gerona, combinado con la red de Barcelona.—Distancia de Barcelona en tren ligero, 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.

Agua mineral medicinal de 40°, alcalina, bicarbonato sódico, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del reumatismo y artismo en todas sus formas y de la gota, así como también para combatir las afecciones del estómago e intestinos, los trastornos del hígado y la diabetes.

Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 10, entresuelo.—BARCELONA

Solución Cases

De Crotidoro-Fosfato de Cal

Premiada en varias Exposiciones.

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina, y demás Corporaciones médicas, la recomiendan en los casos de ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, INAPETENCIA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, ETC. Poderoso Reconstituyente para las madres durante la lactancia.

Al por mayor, FARMACIA DE J. PUCHADES. — PLAZA ANA, 11. — BARCELONA.

De venta en las principales Farmacias de España

Nivel de agua

de metal dorado y vasos comunicantes, en perfecto uso, propio para acueductos, vías, carreteras y terrenos agrícolas.

De venta, en la calle Molino Cortez del Carmen, núm. 1, (frente al Instituto de vacunación).

— Aviso —

Aaabo de recibir un gran surtido en persianas que no pierden el color y muy duraderas. Transparentes de madera con flores. Esteras de junco y japonesas.

En la casa que más barato vende y mejor surtido presenta.

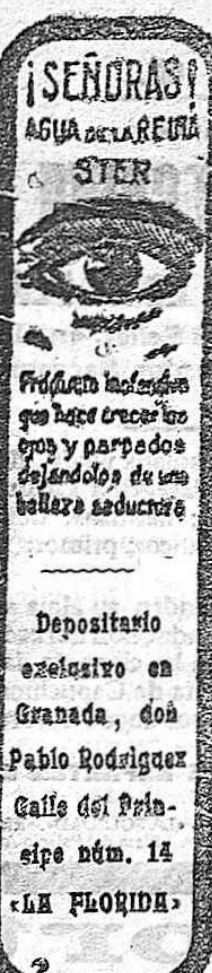
Zapatería y Estorería "Madrid". — Antonio Mas Gómez. — Salamanca, 14. — Granada.

— Ama de cría —

se ofrece, para casa de los padres, primeriza. — Azucenas, 40. — Concepción Fulgencio Galardo.

— Compra-venta de libros usados —

Francisco Calleja, calle de las Escuelas, núm. 5 y 7.



¿No más canas??

Si queréis volver a tener vuestros cabellos del mismo color que cuando eráis jóvenes, usad

"Acoito Oriental"

con la seguridad absoluta de que cuatro o cinco gotas diarias darán a vuestros cabellos en pocos días el brillo del Esmalte y volverán éstos a su primitivo color. Rubio, Castaño o Negro si estuviéran canos. No mancha el cutis ni la ropa, es completamente vegetal y está deliciosamente perfumado.

FRASCO 6 PESETAS

Depositarlos en Madrid, señores Martín Durán, Mariana Pineda, 10.

De venta en Granada don Teodoro Sigler Díaz, Perfumaria La Granada, Reyes Católicos, 27, duplicado y Escalera 40.—Perfumaria La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14.—José Baena Reyes Católicos, 15.—Alfonso Torres Reyes Católicos 29.—El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las Perfumerías, droguerías y farmacias.

DESESPERADOS

neurasténicos, nerviosos, amémicos, histéricos, dispépticos, impotentes, a todos os hace falta el fósforo no os desesperéis, lo recobraréis, tomarlo

Nervosina de T. González

Por su poder tónico excitante sobre la célula nerviosa da inmejorables resultados en la NEURASTENIA, las DISPEPSIAS, ATONÍAS, el INSOMNIO, HISTERISMO, IMPOLENCIA, ABATIMIENTO, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, DEBILIDAD EN GENERAL, DOLORES DE CABEZA, VERTIGOS, SIBIDOS, ZUMBIDOS DE OÍDOS y otros DESORDENES EN LA VIDA. CAMSANCIO EN GENERAL. DOLORES EN LOS RINONES o en las PIERNAS, PALPITACIONES, AHOGOS, PESADILLAS, IDEAS todas las que encuentran que se agrietan en cambio a causa de disgustos, de excesos, de abstinencias de enfermedad; que su impotencia sea excesiva, que su voluntad se debilite, que su memoria se pierda, duerma poco, que sus noches sean agitadas, que el apetito disminuya en su estómago funcione mal, que sus digestiones sean difíciles, que aparezcan todos estos desórdenes por un serio tratamiento con la NERVOSINA.

Proveo cinco pesetas frasco, todas las buenas farmacias de España, maravilloso invento que ha merecido CINCO MEDALLAS DE ORO en las EXPOSICIONES DE PARIS, LONDRES, ROMA etc.

Remitiendo en sellos o por Giro Postal, plus 5/75, se envía a provincias.

Agente general para España y Portugal: D. José López Rodríguez, Duque de Alba, 4.—MADRID

Aparato maravilloso

IKRIKI

Util para los avistadores.

El aparato de nueva invención IKRIKI puede indicar con exactitud las aves que pueden cazar.

Es de gran utilidad y ofrece numerosas ventajas.

Su precio es sumamente económico: 250 pesetas uno.

Para provincias suman 50 céntimos.

De venta: Cuesta del Progreso, 1, zapatería, y en el boxeo "Martín", Plaza de Bibarrambla.—Granada.

Se alquila

Casa amplia, mucho sol, magníficas vistas con terrazas, estanque y aljibe.

Tiene un pedazo de terreno, para poder hacer jardines.

Razón La Soledad.—Plaza Palacio Arzobispal 8 y 10.

Para Calzado de

Lujo y Económico

La Casa que mejor surtido presenta y más barato vende :: Calzados para caballero desde 15 pesetas

JIMENEZ Y DIAZ.—Zacatin y Alcañal, 11. — GRANADA

Farmacia y Laboratorios del Dr. J. NACLE

Catedrático de Química orgánica de la Universidad

Gran Vía, 33 y Marqués de Falces

Medicamentos de absoluta pureza

Completo surtido de específicos nacionales y extranjeros

Se sirven pedidos por correo, a los clientes de provincias

LABORATORIOS ESPECIALES para análisis químicos, bacteriológicos, histológicos, industriales y de síntesis orgánica para la preparación de medicamentos

El Conde de Monte-Cristo

FOR ALEJANDRO DUMAS
RAMON SOPENA, EDITOR
Provenza, núm. 57 y 59, Barcelona.
Número 373

por las formas, que no era bastante a ocultar el velo, y por los perfumes que exhalaba, que era una mujer joven y elegante.

El presidente la

regó que se

abriese, y entonces pudo

verse aquella mujer iba vestida a la griega, y que era extraordinariamente hermosa.

—¡Ah!—dijo Morcef,—era ella.

—¿Cómo ella?

—Sí, Haydée.

—¿Quién o, lo ha

—¡Ah! Lo adivino. Pero

seguid, Beauchamp, proseguí.

Ya veis que estoy tranquilo y

de curiosidad, que la salvación o la pérdida de M. Morcef no entraba ya en tan extraordinario acontecimiento más que como un elemento secundario.

El presidente indicó a la joven con la mano que tomase asiento, y ella contestó con la cabeza que permanecería de pie. En cuanto al Conde, estaba sentado en el sillón, y es bien seguro que no hubieran podido sostenerle las piernas.

—Señora—dijo el presidente,—habéis escrito a la Comisión para darle datos acerca del asunto de Janina, diciendo que habíais sido testigo ocular de los acontecimientos.

—Y lo fui, efectivamente—contestó la desconocida, con voz

tristemente encantadora, y

con aquel eco

de las voces orientales.

—Sin embargo—replicó el presidente,—permitidme os diga que

entonces eráis muy joven.

—Tenía cuatro años; pero,

—Pero qué importancia tenían para vos esos acontecimientos, y quién sois vos para que esa gran catástrofe os haya causado tan profunda impresión?

—Se trataba de la vida o de la muerte de mi padre—contestó la joven,—y me llamo Haydée, hija de Ali Tebelin, bajá de Janina, y de Basiliki, su muy amada esposa.

El carmín modesto, y al mismo tiempo orgulloso, que coloreó las mejillas de la joven, el fuego de su mirada y la majestad de su revelación, produjeron en la asamblea un efecto que no puede explicarse.

En cuanto al Conde, no hubieron quedado más aterrado si un rayo hubiese caído sobre sus pies.

—dijo el presidente

—saludo,

—después de un respo-

—una sim-

—permítame

—gusta, que no es una

—¿está el acta de mi nacimiento, redactada por mi padre y firmada por sus oficiales superiores; aquí está la de mi bautismo, pues mi padre consintió que fuese educada en la religión de mi madre; acta que el privado de Macedonia y Epiro autorizó con su sello, y qui, en fin, está (y esto es, sin duda, el documento más importante), el acta de venta que se verificó de mi persona y de la de mi madre al mercader armenio El-Kobbir, por el oficial franco, que en el infame convenio con la Puerta, se había reservado por su parte del botín a la hija y a la mujer de su bienhechor, a quienes vendió por la cantidad de mil bolsas, es decir, por unos cuatrocientos mil francos.

Las mejillas del Conde se cubrieron de livida palidez, y sus ojos se inyectaron de sangre al oír esas terribles imputaciones, que fueron acogidas con lúgubre silencio.

—dijo, sin perder su aparente calma, alargó el oído, y se detuvo en lengua

—había hecho por cuenta de

—S. A., mediante la cantidad de

—que al-

gunas piezas presentadas estarían redactadas en árabe o turco, se había avisado al intérprete de la Cámara; se le llamó.

Uno de los nobles pares, a quien era familiar la lengua árabe, que había aprendido durante la sublime campaña de Egipto, se levantó con la vista en el acta la lectura que el traductor dió en alta voz.

—Yo El-Kobbir, mercader de esclavas y abastecedor del harén de S. A., reconozco haber recibido para entregarla al sublime emperador, del señor conde de Monte-Cristo, una esmeralda, valuada en dos mil bolsas, en cambio de una esclava cristiana, de once años de edad, llamada Haadée, e hija del difunto señor Ali Tebelin, bajá de Janina, y de Basiliki, su favorita, la cual me ha sido vendida hace siete años, con su madre, que murió al llegar a Constantinopla, por un coronel al servicio del visir Ali Tebelin, llamado Fernando Mondego.

—La susodicha venta se me

—había hecho por cuenta de

—S. A., mediante la cantidad de

—que al-

—dos mil bolsas. Firmado en Constantinopla, con autorización de Su Alteza, el año 1247 de la Egida.—Firmado.—El-Kobbir.

—Para que esta acta tenga la necesaria fe, crédito y autenticidad, será revestida con el sello imperial, de lo cual se encarga el vendedor.

Al lado de la firma del vendedor se veía efectivamente el sello de la Sublime Puerta.

A esta lectura siguió un silencio profundo; el Conde no hacía más que mirar a Haydée, y sus miradas parecían de fuego y sangre.

—Señora—dijo el presidente,—no se puede interrogar al conde Monte-Cristo que, según tengo entendido, se halla en París a vuestro lado?

—El conde de Monte-Cristo, mi segundo padre, hace tres días que marchó a Normandía.

—Pues entonces—dijo el presidente,—¿quién os ha aconsejado el paso que acabáis de dar, paso que la Comisión agradece y que además es muy natural, si se atiende a vuestro nacimiento y a vuestras desgracias?